

## BASES PROMOCIÓN CONCUROS

### "Un regalo WOW"

#### ASPECTOS GENERALES:

##### 1.- ENTIDAD ORGANIZADORA.

Distribuidora de Industrias Nacionales S.A., en adelante también "Abcdin", RUT 82.982.300-4, domiciliada para estos efectos en Nueva de Lyon 072, piso 5, comuna de Providencia, Santiago, Abcdin, realizará la campaña promocional denominada "Un regalo WOW". Abcdin velará por el cumplimiento de las presentes bases y tomará las decisiones necesarias que digan relación con la promoción.

##### 2.- ANTECEDENTES GENERALES.

Abcdin efectuará una promoción denominada "Un regalo WOW", en adelante la "Promoción", la cual consiste en que todas las personas, en adelante también denominadas como "los participantes", que sigan a la cuenta de ABCDIN en Instagram, compartan la historia (storie) del concurso, marquen su respuesta y etiqueten a un amigo y a @abcdincl, estarán participando en el mismo, el cual se realizará desde el 16 al 21 de octubre en el Instagram de ABCDIN ([www.instagram.com/abcdincl/](http://www.instagram.com/abcdincl/)). Quienes cumplan con lo mencionado anteriormente participarán automáticamente en el sorteo aleatorio de dos Gift Cards de \$50.000 pesos cada una canjeables en tiendas ABCDIN.

Abcdin velará por el cumplimiento de las presentes bases y tomará las decisiones y ejecutará las acciones necesarias que digan relación con la promoción.

##### 3. TÉRMINOS DE PARTICIPACIÓN

Los requisitos para participar del presente concurso son los siguientes:

- 1.- Podrá participar toda persona natural, mayor de 18 años
- 2.- Los participantes deben residir en Territorio de la República de Chile.
- 3.- Los participantes deben cumplir con la mecánica explicada en el punto 8 (MECÁNICA) de este documento.

Por el hecho de participar en la presente promoción, se entenderá que los participantes han adquirido cabal conocimiento de las presentes bases, aceptándolas en su integridad. Los participantes estarán obligados a cumplir con las instrucciones que, para los efectos de su participación, les imparta Abcdin, por si o a través de sus empresas relacionadas.

#### 4. BENEFICIOS DE LA PROMOCIÓN.

El premio consiste en dos Gift Cards de \$50.000 pesos cada, una canjeables en tiendas ABCDIN, a retirar en Nueva de Lyon 072, piso 5. El premio no es canjeable por dinero, ni por otro producto.

El sorteo se realizará de forma aleatoria entre quienes cumplan con los requisitos estipulados.

#### 5. RESPONSABILIDAD

Abcdin se reserva el derecho de comprobar la veracidad de los datos proporcionados por el participante, así como de la persona que reciba materialmente los productos.

Abcdin no tendrá responsabilidad alguna si los clientes no solicitan, canjean o reciben sus productos dentro del plazo estipulado en estas bases, ya sea por motivos de salud (enfermedad o accidente), por incapacidad física o mental, por motivos laborales, por no obtener o tener sus documentos de identidad al día o por cualquiera otra causa no imputable a Abcdin.

#### 6. AUTORIZACIONES ESPECIALES.

Todos los participantes de la Promoción autorizan desde ya expresamente sin necesidad de otra autorización especial, a difundir sus nombres, cédula de identidad e imágenes mediante la toma de fotografías y/o video tapes o filmaciones de cualquier tipo de los clientes y/o de su grupo familiar, vinculado con su participación en la Promoción, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o especies.

El incumplimiento de las condiciones o procedimientos establecidos en estas Bases para la participación en esta Promoción, implicará la inmediata exclusión del participante involucrado en la Promoción y/o la revocación de su derecho a participar de la misma y/o percibir el premio.

#### 7.- DURACION DE LA PROMOCIÓN:

La promoción tendrá vigencia entre el 16 al 21 de octubre

## 8.- MECÁNICA:

1. La mecánica de la promoción consiste en que los participantes deben seguir a la cuenta de ABCDIN en Instagram, compartir la historia (storie) del concurso, marcar su respuesta de manera correcta, etiquetar a un amigo y a @abcdincl para poder participar.

2. El sorteo será realizado el día lunes 21 de octubre 2019, a las 9:00 horas, en oficinas de Abcdin, con la asistencia de Sofía Bugueño, escogiéndose aleatoriamente a los ganadores del sorteo, mediante un software computacional.

3. Los ganadores serán contactados por Abcdin inmediatamente después de realizado el sorteo. En ese momento se les indicará la fecha y lugar en que se hará la entrega del premio o las instrucciones de cómo cobrarlo.

4. Abcdin intentará contactar a los ganadores un máximo de 3 veces, no existiendo responsabilidad alguna para Abcdin en caso que no puedan ser contactados. En caso de no ser contactados, se realizará un nuevo sorteo para obtener un nuevo ganador y así hasta que logremos contactar a alguno. Abcdin se reserva el derecho de iniciar acciones legales que procedan de detectar irregularidades durante la promoción, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, etc.

## 9. CANJE DE LOS PREMIOS.

a) Una vez que Abcdin a través de sus ejecutivos, contacta a los ganadores del premio, estos deberán presentarse a canjear su premio con su Cédula de Identidad.

b) El premio sólo podrá ser cobrado personalmente por los ganadores. Sin embargo, en el evento que uno de los ganadores tenga un impedimento físico o no pueda presentarse en la fecha indicada para el canje del premio deberá presentar una declaración realizada ante un Notario Público, en la cual autorice que el premio sea cobrado por un familiar directo (cónyuge, hijos, hermanos, padres). En caso que no presente dicha declaración notarial, o el familiar especialmente autorizado no pueda asistir en la fecha en que se hará efectivo el premio, Abcdin realizará un nuevo sorteo.

c) El premio no es canjeable por dinero en efectivo.

d) Los beneficiarios de los premios deberán firmar una constancia de entrega de Premio en señal de conformidad de recepción del mismo.

e) Cada constancia de entrega deberá ser enviada a la Gerencia de Marketing de Abcdin junto con la fotocopia de la cedula de identidad del beneficiario.

Restricciones:

No podrán participar:

- a) Ningún funcionario de Abcdin, Abcdin o sus empresas relacionadas, ni sus familiares directos;
- b) Empleados y/o jefes de tiendas Abcdin;
- c) Empleados de quien provea de algún bien o servicio a Abcdin;
- d) Menores de 18 años edad

De participar alguna de las personas mencionadas y resultar favorecido con el premio, éste no se hará efectivo y, en caso de habersele entregado, deberá ser restituido al sólo requerimiento de Abcdin o sus empresas relacionadas.

Abcdin se reserva el derecho de cancelar, suspender, o modificar estas reglas y regulaciones, así como la organización y/o dirección de esta promoción. Cualquier cambio que se introdujera en la promoción o incluso la supresión del mismo, será comunicado por Abcdin con antelación a la fecha del cambio o supresión por los medios de comunicación que estime convenientes, a fin de que los concursantes puedan estar en conocimiento de dichos eventos.

#### 10. ACEPTACIÓN Y RENUNCIA.

La participación en esta Promoción implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas Bases por parte de los Participantes, a quienes se les podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión pública o privada de esta campaña promocional, para ser exhibidas en cualquier medio publicitario o en la forma que Abcdin estime conveniente, sin que lo anterior implique una retribución o pago por parte de Abcdin o sus empresas relacionadas.

#### 11. CONOCIMIENTO DE LAS BASES.

Se entenderá que toda persona que participe en esta Promoción, ha conocido y acepta íntegramente estas bases y eventuales modificaciones, careciendo de derecho a deducir reclamo o acción de cualquiera naturaleza en contra Abcdin y sus empresas relacionadas.

Cualquier situación no contemplada en estas bases será definida por Abcdin y /o sus empresas relacionadas y los participantes no tendrán derecho alguno de reclamo sobre lo resuelto por estas. Abcdin y sus empresas relacionadas no serán responsables de cualesquiera daños, de cualquier naturaleza, directos, indirectos y/o circunstanciales, ya sean inmediatos o diferidos, que pudieran aparecer con ocasión o como consecuencia de entrega y uso del premio. El uso del premio es de exclusiva responsabilidad de los ganadores, y/o, de sus representantes legales según el caso.

## 12. TERMINOS Y CONDICIONES

Se entenderá que toda persona que participe en esta Promoción, ha conocido y acepta íntegramente los términos y condiciones publicados en [https://www.abcdin.cl/tienda/es/abcdin/bases?home\\_footerInfo](https://www.abcdin.cl/tienda/es/abcdin/bases?home_footerInfo)

Santiago, miércoles 16 de octubre de 2019